

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA BENILDA ALTAGRACIA FELIZ FELIZ DE (RD\$7,000.00) SIETE MIL PESOS CON 00/100 A (RD\$12,000.00) DOCE MIL PESOS CON 00/100. MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR ANGEL DIGNOCRATES. LEIDO EN SESION DE FECHA 2 DE MAYO DEL 2006. EXPEDIENTE No. 01592-2006-PLO-SE.

La Comisión luego de estudiar el referido Proyecto de Ley ha considerado que la Señora **BENILDA ALTAGRACIA FELIZ FELIZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-036354-7, quien laboró en esta institución por más de diez (10) años, siendo favorecida con una pensión del Estado Dominicano por la suma de RD\$7,000.00 (siete mil pesos oro con 00/100). En la actualidad la Señora Feliz Feliz, se encuentra imposibilitada para realizar trabajos productivos, por lo que, esta Comisión **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

“Artículo 1: Se aumenta de RD\$7,000.00 (Siete Mil pesos con 00/100) a la suma de RD\$12,000.00 (Doce Mil Pesos con /100) mensuales, la pensión del Estado que percibe la señora **BENILDA ALTAGRACIA FELIZ FELIZ**.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

Comisión Permanente Seguridad, Social Trabajo y Pensiones
Pág. No.2

ANGEL PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO R. ADAMES
Vocal

Santo Domingo, D. N.
20 de junio del 2006
/kf.